

La «villa» romana de Linio en Naranco (Oviedo)

En un interesante estudio publicado en 1948 con motivo de las solemnidades celebradas en Oviedo para conmemorar el XI centenario de los monumentos ramirenses del Naranco, Emilio Camps Cazorla, al revisar algunos problemas de tales monumentos, dedujo la existencia de un núcleo de población romano en el lugar de su emplazamiento a modo de una granja o «villa» romana, de la que considera testimonio suficiente, aparte de otros hallazgos de menor cuantía, las dos lápidas funerarias de la misma filiación encontradas en dicho lugar¹. En el presente artículo, se pretende tratar más detenidamente el tema esbozado por el recordado autor por estimar que merece la atención, no sólo de los historiadores del arte, sino de cuantos se ocupan en general de la historia de Asturias y de la de Oviedo especialmente.

(1) EMILIO CAMPS CAZORLA, *Revisión de algunos problemas ramirenses*, en *BIDEA*, Núm. V, Oviedo, 1948, pág. 106.

Ya redactado este artículo, llega a mis manos en calidad de obsequio de su autora, MARÍA DEL CARMEN BOBES, *La toponimia romana en Asturias*, estudio publicado en *Emerita*, XXVIII-XXIX, Madrid, 1960-1961, en donde, al ocuparse del topónimo *Lillo* de Naranco, se insiste en las deducciones de CAMPS CAZORLA y se llega a la misma conclusión toponímica aquí sostenida.

El lugar de Naranco

Naranco es un pequeño lugar emplazado en la mitad superior de la ladera meridional del monte de su mismo nombre, que se eleva hasta 634 metros de altitud al Norte de la ciudad de Oviedo. Este emplazamiento es excelente por la exposición del mismo al mediodía, el amplísimo panorama que desde allí se contempla con la capital del Principado a sus pies y el Aramo y otros macizos montañosos al fondo, en una suave cañada formada por las aguas del arroyo epónimo que tiene sus fuentes sobre el propio lugar, en el Monte de la Vara, cerca de la cumbre². Dista del centro de la ciudad de Oviedo 2,9 kilómetros que se salvan por una carretera que asciende a lo alto de la sierra.

Naranco es famoso en los anales de la monarquía asturiana y del arte porque allí radican los celebérrimos monumentos prerrománicos erigidos por el rey ovetense Ramiro I en el siglo IX: el palacio-iglesia de Santa María y la iglesia de San Miguel, reproducidos innumerables veces en los libros de arte y visitados año tras año por los turistas nacionales y extranjeros más selectos.

Las «villas» romanas en Asturias

En el transcurso de la dominación romana y aun posteriormente, Asturias, como los restantes territorios peninsulares, se fue salpicando de «villas», dominios privados o fundos agrícolas de medianas o módicas dimensiones, con sus edificaciones, en las que figuraban la vivienda del *dominus* o

(2) La fuente principal del arroyo de Naranco es la llamada Fuente de los Pastores, que brota hacia el término de la Requexada, al oeste de la Peña Caraca, y la cabecera del arroyo recibe el nombre de la Reguerada de la Vara.

de su encargado el *villicus*, los departamentos para los siervos y los propios del ganado, enseres y productos agrícolas.

Por las excavaciones de «villas» romanas practicadas en Asturias, aunque escasas, a la luz que arrojan los estudios de establecimientos análogos de otras comarcas³, podemos ir formándonos concepto de lo que aquí fueron. Así la «villa» de les Muries, Beloño, concejo de Gijón, consistía en una mansión *rustica*, otra probablemente señorial o *dominica* y unos baños térmicos, formando todo tres grupos de edificios en torno a una especie de plazoleta o antojana⁴. La «villa» de Puelles, en el concejo de Villaviciosa, era, en lo que se conoce, similar a la anterior y estaba igualmente dotada de termas⁵. Por su parte, la de Vega del Ciego, en el concejo de Lena, excavada parcialmente, más suntuosa acaso que las anteriores, tenía una pieza amplia con pavimento de mosaico que tal vez correspondía al *triclinium* o comedor⁶.

Es de creer, sin embargo, que, aparte de la clase de «villas» ricas y cómodas, existiesen en Asturias otras muchas de tipo más rústico, semejantes quizá en cierto modo a las tradicionales caserías de la región, sus continuadoras en algunos

(3) Cfr. BLAS TARACENA y LUIS VÁZQUEZ DE PARGA, *La villa romana del Ramalete, término de Tudela*, en *Príncipe de Viana*, 10, 1949, páginas 9 y sigts. JOSÉ C. SERRA RAFOLS, *La «villa» romana de la dehesa de «la Cocosa»*, Badajoz, 1952. Idcm, *La villa «Fortunatus» de Fraga*, en *Ampurias*, 5, Barcelona, 1943. págs. 5 y sigts. ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO, *Dos «villae rusticae» romanas recientemente excavadas*, en *Archivo Español de Arqueología*, 26, Madrid, 1953, págs. 207 y sigts., etc.

(4) FRANCISCO JORDÁ CERDÁ, *Las Murias de Beloño (Cenero-Gijón). Una «villa» romana en Asturias*, Oviedo, 1957.

(5) JOSÉ F. MENÉNDEZ, *Excavaciones arqueológicas de Puelles (Val-de-Dios). La «villa» hispano-romana de Boides*, en rev. *Covadonga*, núm. 154, 1928, págs. 503-534. Se reproduce en *Valdediós*, Oviedo, 1957, págs. 19-27.

(6) MANUEL JORGE ARAGONESES, *El mosaico romano de Vega del Ciego (Asturias)*, en *BIDEA*, núm. XXI, Oviedo, 1954, págs. 3-24.

aspectos, cuyos vestigios resultarán irreconocibles por haber sido posiblemente construídas con materiales atípicos o endebles.

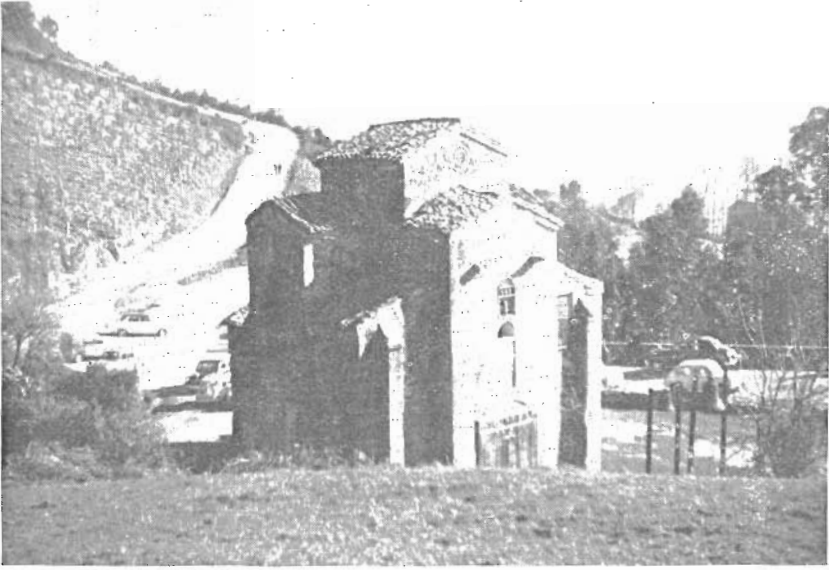
Las fuentes informativas sobre la existencia y características de las «villas» romanas, en general, y de las de Asturias particularmente, son diversas. De alguna, como la de Vega del Ciego, identificándola con *Memoriana*, la mansión de la vía romana que iba de *Asturica* a *Lucus Asturum*, existe constancia documental en los escritos de la antigüedad, en el topónimo *Memorana* propio de un lugar inmediato a Vega del Ciego, y en sus restos arqueológicos⁷. De otras «villas» como la que existió en Valduno, concejo de Las Regueras, dan fe la toponimia y la arqueología⁸. Un tercer grupo de «villas», como la que hubo en el Monte de les Muries, Paredes, concejo de Siero, solamente cuenta con la arqueología como fuente específica de su conocimiento⁹. Un grupo, en fin, más numeroso de «villas» romanas únicamente disponen en principio, como medio de establecer su pasada existencia, de la toponimia, si bien no se descarta la posibilidad de que una acuciosa búsqueda facilite en algún caso testimonios arqueológicos¹⁰. Naturalmente, puede haber ocurrido el hecho de que alguna «villa» romana haya existido sin dejar rastro alguno que nos permita sospecharlo.

(7) JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ, *Mansiones del trayecto de vía romana Lucus Asturum - Lucus Augusti*, en *Archivum*, Universidad de Oviedo, VI, 1957, págs. 287-300.

(8) Me ocupo de este extremo en *Toponimia de una parroquia asturiana* (Santa Eulalia de Valduno) II, en preparación.

(9) JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ, *Localización de una «villa» romana en Paredes (Lugones)*, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*, 2, Oviedo, 1960, págs. 205-208.

(10) Estudia los nombres de «villas» romanas en esta región MARÍA DEL CARMEN BOBES, ob. cit.



Iglesia de San Miguel de Lillo



Vista del lugar de Naranco desde el Noroeste

Fig. 1



Lápida de Caesaron



Lápida de Q. Venderico

Fig. 2

Denominaciones peculiares de las «villas»

Los romanos, por motivos que obedecían en parte a disposiciones relacionadas con el fisco, daban a los dominios a que me vengo refiriendo los nombres de sus fundadores o poseedores. Inscritos así en el registro o catastro, eran conocidos por estas denominaciones antroponímicas legales y continuaban del mismo modo en las transmisiones sucesivas de la propiedad, de lo que resultó su fijación toponímica¹¹, con una resistencia tal que se olvidó el recuerdo de los fundadores, cesó la vigencia de las instituciones que las ocasionaron, desaparecieron los objetos a que aludían, transcurrieron cerca de dos milenios, y aun continúan impertérritas muchas de semejantes denominaciones y, con ellas, los nombres de los poseedores primeros de aquellos establecimientos, referidas en la actualidad a los núcleos de población a que generalmente dieron origen.

En la formación de nombres de fundos o «villas» romanos a base de los de sus propietarios o fundadores, pueden distinguirse, como es sabido, en la Península Ibérica tres principales fases. En la más antigua, corriente en el cambio de era, el nombre del dominio recibía el de su dueño sin modificación alguna o adjetivándolo en -ius, -ia en concordancia con *fundus* o *villa* sobrentendidos; así (*Fundum*) *Belonium*, hoy *Beloño*, Gijón, el dominio de un tal *Belonus* o *Belonius*¹²; y, probablemente, (*Villam*) *Anniam*, hoy *Ania*, Las Regueras, la «villa» de *Annius* o *Anneus*. Simultáneamente comienza a generalizarse otra formación que llega con el tiempo a predominar sobre la anterior, la segunda de

(11) JULIO CARO BAROJA, *Los vascos. Etnología*, San Sebastián, 1949, página 62.

(12) En este caso es difícil determinar si el nombre del poseedor era *Belonus* o *Belonius*, como ocurre en otros semejantes, según ha sido reconocido por especialistas como ALBERT DAUZAT, *La toponymie française*, París, 1946, pág. 234.

las fases predichas, consistente en sufijar el nombre de los nuevos fundadores de dominios agrícolas en -anus, -ana, también según concertasen implícita o explícitamente con los indicados apelativos, preferente con «villa»; de este modo surgieron denominaciones como (Villam) Flavianam, hoy *Llaviana* (castellanizado *Laviana*), la capital del concejo de su nombre y una parroquia del concejo de Gozón. Finalmente, comenzó a usarse otra formación que constituye la tercera fase toponímica de nombres de «villas», la cual reemplazando a la precedente, predominó en los últimos tiempos de la época romana y aún continuó en la época visigoda, y consistía en poner el nombre del poseedor en genitivo tras el apelativo villa; así resultaron topónimos como (Villam) Jovii, hoy *Jove*, concejo de Gijón, la «villa» de un tal Jovius, con el apelativo implícito; y Villam Marcellii, ahora *Villamarcel*, Quirós, la «villa» de Marcellus, con el apelativo explícito¹³.

Las «villas» de la falda meridional del Naranco

La amplia falda meridional de la sierra de Naranco, comprendida entre Gallegos y La Corredoria, no podía menos de ser aprovechada en la época romana y en los primeros siglos medievales para establecer dominios agrícolas de la especie que aquí rememoramos, como de hecho sucedió, según atestigua la toponimia y en algún caso la arqueología y los diplomas medievales. De Occidente a Oriente podemos así señalar: (Villam) Florianam, hoy *Lloriana* (castellanizado *Loriana*), la «villa» de Florus; Villam Marii, en la actualidad *Villamar*, la «villa» de Marius; Villam Ermesendi, hoy

(13) Cfr. para la doctrina expuesta JOSEPH M. PIEL, *Nomes de «posesores» latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa*, sep. de *Biblos*, vol. XXIII, Coimbra, 1948, págs. 5-6.

Villamosén, la «villa» de *Ermesendus* o *Ermesindus*, antropónimo germánico; (*Villam*) *Constantii*, hoy *Constante*, la «villa» de *Constantius*; *Villam Massilii*, popular *Villamaxil* (Nomenclátor *Villamegil*), la «villa» de *Massilius*; y la supuesta «villa» de *Linio*, objeto especial de este artículo.

Por lo que a vestigios arqueológicos toca, puedo indicar los hallados en la ería situada bajo el lugar de *Villamosén*¹⁴, los localizados en *Fitoria*¹⁵, y los de *Naranco* que más adelante se habrán de especificar.

Entre todas las «villas» situadas en la falda meridional de la sierra de *Naranco*, la que se cree existió en el lugar del mismo nombre, esto es, la de *Linio*, puede ser considerada como la más favorecida en lo que a testimonios atañe, por contar seguramente con el toponímico y, desde luego, con el arqueológico y el medieval epigráfico y diplomático.

El topónimo *Linio*

En las crónicas y diplomas medievales que oportunamente se citarán, el nombre de *Naranco*, que hoy llevan el lugar descrito y el monte en cuya falda radica, se refiere siempre al monte, preferentemente en la forma *Naurantius*, en tanto que el término que comprende el palacio-iglesia de Santa María y la iglesia de San Miguel y sus pertenencias recibe el

(14) JOAQUÍN MANZANARES RODRÍGUEZ, *Vestigios romanos en Villamosén*, en *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos* 2, Oviedo, 1960, págs. 219-221.

(15) Según D. JOAQUÍN MANZANARES RODRÍGUEZ, en el término inmediato a *Fitoria* llamado la Canal, halló él teja romana plana y curva acanalada, y, cuando se construyó la carretera que pasa por el lugar, aparecieron monedas romanas de plata, de las que el propio señor MANZANARES posee un denario de Augusto.

nombre de *Linio*, bien en esta forma u otras variantes gráficas.¹⁶

En nuestros tiempos, para designar el término del antiguo *Linio* se emplean dos topónimos, *Naranco* y *Lillo*, correspondiendo el primero al monte y al lugar donde se levanta el palacio-iglesia de Santa María con su caserío, y el segundo, al que ocupa la iglesia de San Miguel, dicha por ello *San Miguel de Lillo*, y las casas emplazadas en el rellano existente sobre dicha iglesia.¹⁷

Supuestos los anteriores extremos y habida cuenta que el vocablo *Naranco* es de origen o naturaleza hidronímica¹⁸, puede establecerse para el lugar o término en cuestión este proceso onomástico: a) *Naranco* fue primeramente el nombre de la cañada o arroyo del lugar así llamado en la actualidad. b) *Linio*, tomando en este caso la grafía más antigua (año 857), era entonces el nombre único del lugar o término donde se asentaron el palacio-iglesia de Santa María y la iglesia de San Miguel con sus pertenencias. c) *Naranco* pasó a designar la cumbre del monte y el monte mismo donde nace y por donde corre el arroyo referido y, después, el lugar así llamado

(16) Aparte de las donaciones del rey Alfonso III a la Catedral de Oviedo, que, en los pasajes que se reproducen en este artículo más adelante, extienden el concepto de *villa Linio* al término indicado con sus pertenencias, puede verse la Crónica Albeldense del año 883 aproximadamente, que dice: «*In locum Ligno ecclesiam et palatia arte fornicea mire construxit...*» en donde la iglesia a que alude es San Miguel, y los palacios, Santa María. Cfr. M. GÓMEZ MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista*, Madrid, 1932, pág. 46.

(17) El *Nomenclátor* de entidades de población de la provincia de 1950 señala una diferencia de 500 metros entre Naranco y Lillo, pero prácticamente hoy apenas hay discontinuidad entre ellos. Lillo fue casi enteramente destruido en la guerra de 1936 a 1937, y Naranco también padeció sus efectos, pero los monumentos ramirenses fueron respetados.

(18) JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ, *El hidrónimo «Naura»*, en *BIDEA*, núm. IX, Oviedo, 1950, págs. 10-14.

actualmente. d) *Linio* quedó relegado a designar la parte del antiguo término que ocupa la iglesia de San Miguel y caserío inmediato, es decir el Lillo actual.

Nos interesa ahora examinar las formas del vocablo *Linio*, diplomáticas, literarias y usuales, para conocer su estructura. Formas documentadas en las primitivas crónicas cristianas de la Reconquista y en los diplomas reales ovetenses: *Linio*, años 857¹⁹ y 905²⁰; *Ligno*, año 883²¹; y *Lignum*, año 908²². Formas literarias modernas: *Liño*, primeramente; *Lillo*, últimamente. Formas habladas hoy: *Lillo*, generalmente; *Lliño*, propia de personas ancianas de la localidad. De estos datos, se sigue que la forma gráfica más antigua es, como ya fue anticipado, *Linio*, en la cual el grupo *-ni-* estaba más o menos palatizado como dan a entender las grafías *Ligno* y *Lignum* que pretenden representar por *-gn-* dicha articulación nasal-palatal, o sea la *-ñ-* de *Liño* en la moderna ortografía castellana; y se sigue asimismo que *Lliño* es la auténtica y correcta forma fonética dialectal, mientras que *Lillo* es un semicultismo moderno con cambio de *-ñ-* en *-ll-* por influjo asimilatorio de la consonante inicial.

En cuanto a su etimología, teniendo en cuenta, por una parte, la dificultad de hallarla en un vocablo común²³ y la circunstancia, por otra, de que da nombre a una determinada

(19) Donación del rey Ordoño I a la Catedral de Oviedo, *Libro Gótico*, fol. 8 v.

(20) Donación del rey Alfonso III a la Catedral de Oviedo, *Libro Gótico*, fol. 18.

(21) *Crónica Albeldense*, loc. cit. en la nota (16).

(22) ANTONIO C. FLORIANO, *Diplomática Española del período astur*, II, Oviedo, 1951, pág. 368.

(23) Para atribuir el topónimo al cultivo del lino carece de sufixo adecuado. En el *Diccionario Corográfico* español figuran *Lillo*, Toledo, y *Lillo*, León. Por otra parte, en la Sierra de Cuera, al oriente de Asturias, existe *el Pico Liño* o *el Pico de Lillo*. En el propio *Diccionario Corográfico* figura asimismo *Lino*, Castellón.

«villa» en el siglo IX, así como que en su término fueron encontrados restos romanos, parece lo más lógico pensar que en *Linio* hemos de ver el nombre de una «villa» o fundo romano de origen antroponímico, que sería en tal caso (Fundum) *Linium*, esto es el fundo o «villa» de un tal *Linus*, adjetivando en *-ius* este conocido «prenomen» romano, conforme se hacía en la primera fase atrás referida para formar los nombres de dominios agrícolas hispano-romanos, o de un tal *Linus*, tomando el antropónimo en la forma adjetivada de «nomen».

Los restos romanos de Naranco

Aunque en los lugares ininterrumpidamente habitados desde la época romana no es fácil hallar restos de las construcciones primitivas cuando éstas carecían de monumentalidad como ocurría en nuestra región, siempre cabe la posibilidad de reconocer algún vestigio o huella característica de dicha época que denuncie su antigüedad y filiación. Tal es el caso de Naranco donde han sido localizadas dos estelas funerarias romanas y fragmentos de *tegulas* planas, que en conjunto constituyen prueba evidente de la ascendencia romana del término.

El primero de tales restos de que se tiene referencias es la estela funeraria de *Caesarón*, que apareció en la iglesia de San Miguel de Lillo, donde la vieron entre otros, Tirso de Avilés y Morales en el siglo XVI, y que, perdida más tarde, fue localizada nuevamente por Fernández Buelta y Hevia en 1932, en la tribuna de la misma iglesia²⁴, siendo después trasladada al Museo Provincial de San Vicente, donde se encuentra desde entonces. Es una larga piedra caliza rosácea que mide 1,76 metros de alto, 0,42 metros de ancho y 0,14 de

(24) JOSÉ FERNÁNDEZ BUELTA y VÍCTOR HEVIA GRANDA, *La Cámara Santa de Oviedo. Apéndice*, en *BIDEA*, núm. VI, Oviedo, 1949, pág. 119.

grueso, rematada en arco por su parte superior. Debajo del arco, ocupando solamente la sexta parte de la cara frontal de la estela, se encuentra la inscripción dedicatoria, que reza así:

CAES
ARON
ITABA
LI F

Esto es, *Caesaroni Tabali f(ilio)* «A Cesarón, hijo de Tabalo», expresando que el monumento se dedica a un difunto llamado *Cesarón*, con nombre romano, hijo de un tal *Tabalus*, quien, por el contrario, tenía un nombre prerromano²⁵.

La otra estela funeraria fue descubierta en febrero de 1885, dentro de un muro de contención de tierras, cerca de la puerta de entrada a la casa rectoral que conocimos adosada a la iglesia de Santa María de Naranco. En su integridad debía poseer proporciones semejantes a la anteriormente descrita, pero a nosotros no ha llegado más que su cabecera con las siguientes dimensiones: 0,46 metros de alto, 0,49 metros de ancho y 0,08 de grueso. La parte superior termina en arco como la de Cesarón; la inferior muestra la fractura de la piedra, que es de naturaleza parecida a aquélla. En la cara frontal, se lee el siguiente epígrafe:

QVIIND
IRICVS
AGIIDIF

O sea. *Q. Vendiricus Agedi f(ilius)* «Quinto Vendirico, hijo de Agedio», entendiéndose que el difunto era *Quinto Vendirico*, de nombre romano y apellido celta²⁶, hijo de un tal *Agedius*, de nombre también prerromano²⁷.

(25) FRANCISCO DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, págs. 82-83.

(26) Celta en sus dos elementos: *uindos* (blanco) y *rix* (rey), según M.^a LOURDES ALBERTOS, *La antroponimia hispánica y «la composición en los nombres personales galos», según K. H. Schmidt*, en *Emerita*, XXVIII, Madrid, 1960, págs. 302 y 308.

(27) FRANCISCO DIEGO SANTOS, ob. cit. págs. 80-81.

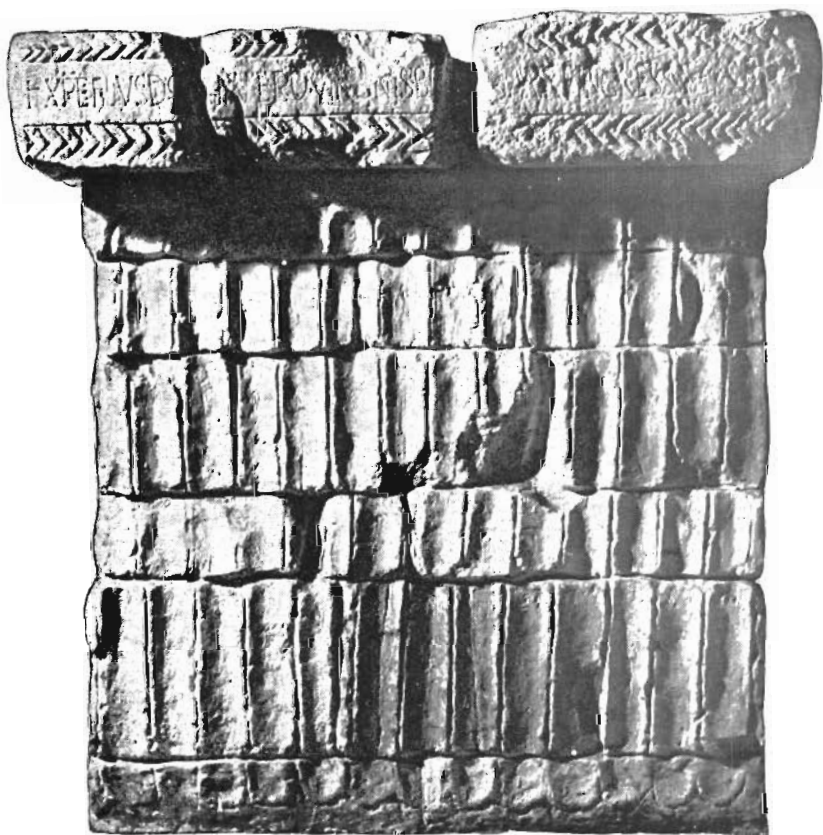
En el conjunto de las lápidas funerarias romanas de Asturias, las dos de Naranco deben clasificarse entre las más antiguas en atención a la simplicidad de sus fórmulas epigráficas y al tipo arcaico de la II (=E) en la estela de Vendirico.

Aunque, considerado el hecho aisladamente, en rigor no podría asegurarse que las dos estelas de Naranco proceden del término en donde fueron halladas por cuanto cabe en lo posible que, como elementos aprovechados en construcciones posteriores, podrían haber sido trasladadas de otra parte (no muy distante desde luego) con los materiales allegados para los monumentos ramirenses, la realidad no es ésta porque contamos con otro testimonio que prueba, sin lugar a duda, la pasada existencia de edificaciones de carácter romano en el repetido término. Me refiero a las inconfundibles *tegulas* o tejas romanas planas utilizadas en las cubiertas de edificaciones y a veces en los enterramientos, que he localizado en torno a la iglesia de San Miguel y junto al ángulo sureste del palacio-iglesia de Santa María, los cuales no podían menos de encontrarse en los sitios que ocuparon las edificaciones romanas desaparecidas a que pertenecieron.

El ara de Santa María de Naranco

Otro testimonio excepcional que corrobora la ubicación de un establecimiento romano en Naranco lo constituye la *ingressus es sine humana conteptione et egressus sine corrup-* Naranco, datada el 23 de junio del año 848, que se encuentra en el Museo de San Vicente. En esta inscripción que corre por las caras laterales del ara, una vez resueltas las abreviaturas y suplidas las pequeñas lagunas debidas a ciertos accidentales deterioros, leemos:

+ *Christe Filius Dei, qui in utero Virginis Beatae Mariae ingressus est sine humana conceptione et egressus sine corrup-*



Ara de Santa María de Naranco
Vista frontal

*tionem, qui, per famulum tuum Ranimirum Principem gloriosum cum Paterna Regina conjuge, renovasti hoc habitaculum nimia vetustate consumptum et pro eis aedificasti hanc haram benedictionis Gloriosae Sancte Mariae in locum hunc sumum, exaudi eos de caelorum habitaculo tuo et dimitte peccata eorum, qui vivis et regnas per infinita saecula saeculorum. Amen. Die VIII^o Kalendas Iulias. Era D CCC LXXXVI^a.*²⁸

La parte de la inscripción más importante para mi objeto, destacada en la transcripción, dice que el rey Ramiro, con su esposa la reina Paterna, renovó aquella morada consumida por la excesiva vejez. ¿Pero, qué otra morada podría haber precedido en el lugar de Naranco a la edificación ramirense consumida por una vejez excesiva que la denunciada por los restos romanos allí localizados? Ocurría esto tres siglos y medio después de haber cesado el dominio romano en Hispania y, por tanto, una excesiva vejez solamente podría entonces convenir a edificios construídos durante el período romano, mejor en los primeros siglos que en los últimos puesto que la consunción de la morada que Ramiro I renovó fue debida al paso del tiempo y no a causas violentas.

Se añade en el pasaje destacado de la inscripción que el propio rey destinó el ara a aquel lugar elevado (o santo, según se resuelva la abreviatura SVM), evidenciándose con ello que una cosa era la renovación de la vetustísima mansión «*renovasti hoc habitaculum*», y otra la erección del ara «*aedificasti hanc haram*». Mansión renovada que debe identificarse con el palacio-iglesia de Santa María, único que aparece individualizado en la documentación subsiguiente, de donde el ara procede, y al cual fue destinada, bien en el momento de construirse el palacio, bien al ser convertido en iglesia, como

(28) EMILIO CAMPS CAZORLA, ob. cit. pág. 98. Para comodidad del lector, he sustituido la letra capital de la inscripción por la minúscula y añadido algunos signos de puntuación.

se dice en la Crónica Silense hacia el año 1115, si la conversión ocurrió en tiempos del rey fundador²⁹.

La «villa Linio» de las donaciones reales

La serie documental del medioevo que hace referencia al lugar o término de Naranco comprende dos clases de fuentes: las crónicas y las donaciones. Las primeras se refieren al expresado término al ocuparse del rey Ramiro I indicando las obras que allí mandó edificar³⁰. Las segundas se refieren al propio término al enumerar los bienes que conceden a la Catedral de Oviedo, y son: la donación del rey Ordoño I del año 857, y las del rey Alfonso III de los años 905 y 908. Pasaré por alto los textos de las crónicas por no mencionar expresamente la «villa Linio» objeto de mi atención y examinaré brevemente los de las donaciones reales que la mencionan.

Antes de aducir los textos de las donaciones reales que expresamente citan la «villa» de Linio, conviene recordar que en la Edad Media, de modo parecido a lo que sucedía en la época romana, el vocablo *villa* se utilizaba a veces en sentido estricto o restringido y a veces en otro extensivo o lato. Para los romanos, *villa* en un sentido restringido significaba cualquier edificio de una granja o fundo como la vivienda, el establo, el almacén, etc., mientras que extensivamente significaba granja o fundo con sus edificios y territorio. En la Edad Media, *villa*, en sentido restringido era lo que después se dijo «casa», en tanto que la mayor parte de las veces, en sentido amplio, era «granja», tal como entonces eran estos

(29) Nueve años después de la dedicación del ara, el 20 de abril del 857, ya la donación del rey Ordoño a la Catedral de Oviedo llama iglesia a Santa María del Naranco.

(30) EMILIO CAMPS CAZORLA, ob. cit. págs. 102-104.

complejos agrícolas, más semejantes a las modernas caserías asturianas que a los dominios rurales romanos.

La donación del rey Ordoño I a la Catedral de Oviedo se expresa en estos términos:

In latere etiam montis Naurantii *uillam que dicitur Linio*, et aliam qui dicitur Suego, et aliam uillam in Castro, Ecclesias etiam Sancti Michaelis et Sancte Marie subtus Naurantium³¹.

Considerado aisladamente este pasaje, no es fácil precisar el sentido de *villa* referido a Linio, mas, teniendo en cuenta el tenor general de la donación, creo que debe entenderse en sentido extenso como en las donaciones de Alfonso III que ahora vamos a examinar, a pesar de que, paralelamente a las *villas*, enumera independientemente de la de Linio las iglesias de Santa María y de San Miguel, que para Alfonso III son elementos integrantes de ella.

La escritura de donación del rey Alfonso III a la Catedral ovetense otorgada el año 905 dice:

Ex alia parte ipsius montis, *uillam Linio*, cum palaciis, balneis et ecclesiam Sancti Michaelis, cum pumario magno circum uallato, cum senra capiente CCC modios semente, cuius terminus est: a parte occidentis, per terminum fluminis Araniarii, a parte uero meridiei et orientis, per terminum Constanti et Suego et per terminum Ianuale et Auienco, usque ad exitum montis Nerancii ab integro; cum braneas pernominatas Porciles, Gamoneto, Cogullos, Obrias.³²

A su vez, la donación del mismo rey Alfonso III a la Catedral del año 908 manifiesta:

Iterum concedimus *uilla que uocatur Lignum*, in latere montis Naurancii, cum palacia et balnea qui ibidem est, for-

(31) *Libro Gótico*, fol. 8 v.

(32) ANTONIO C. FLORIANO, ob. cit. pág. 368.

niceo opere constructum, siue et pomarium amplissimum, per giro uallo conclusum, cum oliueta, ficeta et omne arbusta fructuosa et infructuosa tamen, et senra capiente semina modiales CCC, cuius terminus est: a parte occidentis, de termino Araniani usque in termino orientali alteri serui nostri Constancii³³, de parte meridie de illa Ianoale usque in capite montis Naurancii; cum suis omnibus terminis...³⁴

Es evidente que en las donaciones de Alfonso III la llamada *villa Linio* se toma en sentido extenso, pues en ellas se incluyen la iglesia de San Miguel (en la de 905), los palacios y baños, una gran pomarada cercada, una sienra o ería de 300 modios de cabida de simiente y cinco brañas, de las cuales Obrias, hoy Obrís, se encuentra en el extremo NO. del término parroquial de Lillo junto al Boquerón de Brañas. Pero no solamente se observa el sentido expresado en las menciones de nuestra «villa»; tengo para mí que en estas donaciones ya no era posible darle otro, esto es, sentido restringido, de no llamar *villa* al palacio-iglesia de Santa María, si como es de creer esta construcción ramirensé substituyó a la mansión domínica del establecimiento romano.

Recapitulación

De cuanto hasta aquí ha sido expuesto, se puede rectamente deducir que en el lugar o término de Naranco hubo una

(33) La escritura de donación supone contemporáneo de Alfonso III a *Constancio*, el fundador o propietario de la «villa» de su nombre correspondiente al lugar actual de igual denominación, *Constante*, situado al oriente de Naranco, a quien el rey califica de súbdito o servidor suyo: «*término orientali alteri serui nostri Constancii*» (el término oriental de otro siervo nuestro Constancio); apareciendo el indefinido *alteri* como correlativo de *Linio*, dueño de la «villa» donada a la Catedral. Pero tal interpretación de la cancillería ovetense no la creo aceptable.

(34) ANTONIO C. FLORIANO, ob. cit. pág. 368.

«villa» romana, sustancialmente la misma que con el nombre de *villa Linio* figura en las donaciones de los reyes ovetenses.

Efectivamente, el topónimo *Linio*, conservado aún en las formas *Lillo* y *Lliño*, asciende verosíblemente a (F u n d u m) *Linium*, que en tal caso respondería al nombre de un dominio romano de los más antiguos de la región, de acuerdo con el tipo de la formación toponímica.

Por otra parte, en el antiguo término de Linio, entendiendo por tal conjuntamente los solares de San Miguel y de Santa María, se hallaron dos estelas funerarias romanas y materiales de construcción de igual filiación, que prueban que allí hubo un establecimiento romano. Establecimiento que debe ser catalogado como una «villa» por cuanto los romanos, antes de su cristianización, situaban al lado de sus mansiones los monumentos funerarios en donde inhumaban o incineraban generalmente a sus muertos. El arcaísmo de los epígrafes de estas estelas concuerda con la cronología convenida para el topónimo *Linio* con el consiguiente refuerzo de sus interpretaciones respectivas.

Insiste sobre la presencia de construcciones romanas en el lugar de Naranco la inscripción del ara de Santa María fechada en 23 de junio de 848, al constar que el rey Ramiro renovó con su palacio la anterior mansión consumida por la excesiva vejez. Morada que en un establecimiento romano rural debería corresponder a la mansión dominica de la «villa».

Corroboran finalmente los testimonios precedentes a favor de la «villa» romana de Naranco, las donaciones de Ordoño I y Alfonso III al mencionar la *villa Linio* con sus pertenencias, cuando ya con seguridad no podía justificarse tal mención más que obedeciendo a una tradición prerramirense, que no podía ser otra que la anterior existencia de una «villa» romana.